

**DILIGENCIA**

**José Luis Romero Pérez, en calidad de Subdirector de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

**HACE CONSTAR**

Que el día 5 de abril de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada consulta previa relativa al proyecto de Orden de revisión del mínimo de percepción de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera.

La citada consulta previa estuvo accesible en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio.

El plazo de participación ha sido de 15 días hábiles, del 5 al 30 de abril de 2019.

En el referido plazo no se han recibido aportaciones sobre el mencionado proyecto en la dirección electrónica [dgm.cfiot@juntadandalucia.eas](mailto:dgm.cfiot@juntadandalucia.eas)

En prueba de cuanto antecede, se expide la presente diligencia

Sevilla, a la fecha de la firma digital  
 El Subdirector  
 Fdo: José Luis Romero Pérez



<b>Código:</b>	BY574039T0ZQSMMk_IkxwUF7r_gszw	<b>Fecha</b>	23/05/2019
<b>Firmado Por</b>	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

